



BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA

N° 1395

San Martín 1023 - (S 2452 AXJ) San Jorge - Santa Fe
☎ Telefax: (03406) 443017 - ✉ E-mail:
bpr@impulsotv.com.ar

San Jorge, 05 de octubre de 2021

A los Asociados:

Esta Comisión Directiva, atendiendo inquietudes de socios que se han dado a lo largo de años y a fin de adaptar a los tiempos actuales el Estatuto que data del año 1935, ha elaborado un proyecto para su consideración por parte de los asociados de la Institución.

Los asociados que lo deseen, podrán pasar por la Biblioteca en horario de atención, a retirar una copia del mismo.

Se acompaña la Convocatoria a Asamblea Extraordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

A la espera de su participación, saludamos afectuosamente.

COMISIÓN DIRECTIVA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Rivadavia de esta ciudad de San Jorge, en un todo de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva celebrada el día diecinueve (19) del mes de agosto del corriente año, y atento a lo establecido en los Artículos 13, 14, 15, 16, 17 siguientes y concordantes del Estatuto de esta Institución, convoca a todos los Socios Activos que se hallen al día con la caja de esta Institución (cgr.: Art 15 Estatuto) a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el día diecinueve (19) del mes de octubre del corriente año a las dieciocho (18,00 hs.) en la Sede Social de esta Institución sita en Avenida San Martín N° 1023 de esta ciudad de San Jorge .

ORDEN DEL DÍA:

- 1) *Lectura del Acta de la Asamblea anterior;*
- 2) *Designación de dos socios para que redacten, aprueben y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;*
- 3) *Modificación del estatuto de esta Biblioteca Popular Rivadavia.*

San Jorge, treinta (30) de agosto de 2021

NOTA: para tener derecho a asistir a la Asamblea, es imprescindible acreditar su identidad y condición de Socio Activo, debiendo estar al día con la Tesorería de la Institución. Según el artículo 17: *las asambleas ordinarias y extraordinarias sesionarán con el 20% de los socios activos, y una hora más tarde de la fijada en circular de citación, podrá sesionar con el número que concurra.-*

ANDREA M. MANAVELA
SECRETARIA

GABRIELA COMBA
PRESIDENTE